

# CRITERIOS DESDE LAS UVFI RESPECTO DE LA VACUNACION EN MENORES EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GENERO

LOS NIÑOS/AS ENTRE 5 Y 11 AÑOS.

## CRITERIOS DE LAS UVFI:

- La vacunación reconocida de forma oficial por las autoridades sanitarias mundiales, debe ser considerado como un valor de solidaridad social, siendo la finalidad la de proteger la salud de todos los miembros de la sociedad, asumiendo la población un riesgo mínimo en forma de vacunación.
- Prevalcen los dictámenes a favor de la vacunación de menores emitidos por la OMS, la Agencia Europea del Medicamento como por parte del Ministerio de Sanidad. En nuestra comunidad la Conselleria de Sanidad Universal.
- En España, los tratamientos preventivos contra la Covid-19, deben ser considerados como uno mas dentro del calendario oficial de vacunación.
- La vacunación evita las posibilidades de contagio y de desarrollar cuadros mas graves que requieren hospitalización y que en algunos casos estancias en UCI y fallecimiento.
- Facilita la vida familiar, social, académica, la actividad de ocio y evita desarrollo de posibles cuadros que pudieran desestabilizar de forma grave al menor no vacunado.
- Se tendrán en cuenta las circunstancias que se integran en la llamada “exclusión de la vacunación”, realizándose en este caso un estudio especifico y concreto en cada caso.

POR CRITERIOS MEDICOS Y POR EL INTERES SUPERIOR DEL MENOR Y LA SALUD DEL MISMO, PARA QUE NO CONTRAIGA LA ENFERMEDAD O EN EL CASO DE CONTRAERLA EVITAR EL DESARROLLO DE CUADROS DE GRAVEDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE DESDE SALUD PUBLICA SE ESTA SOLICITANDO LA VACUNACION, EL MENOR DEBE SEGUIR LAS PAUTAS DE VACUNACION CORRESPONDIENTES Y DEBE SER VACUNADO

VALENCIA, 8 DE FEBRERO DE 2022

Fdo. PURIFICACION BELTRAN ALEU  
JEFA DE LA UVFI DE VIOLENCIA DE GENERO